



Resolución Rectoral n.º 0147-2015-UNAP  
Iquitos, 05 de febrero de 2015

**VISTO:**

La carta presentada el 03 de febrero de 2015, por don César Augusto Palacios Chávez, sobre renuncia a designación de cargo;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 0045-2015-UNAP, del 15 de enero de 2015, se resuelve designar a don César Augusto Palacios Chávez, docente contratado, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), como jefe de la Oficina General de Informática (Ogein) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir 16 de enero de 2015;

Que, mediante carta de visto, don César Augusto Palacios Chávez, formula al rector su renuncia como jefe de la Oficina General de Informática (Ogein) por motivos de estrictamente personales;

Que, por esta razón, el rector estima conveniente aceptar la renuncia formulada por don César Augusto Palacios Chávez, a partir de la fecha; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar la renuncia, a partir del 05 de febrero de 2015, de don César Augusto Palacios Chávez, docente contratado asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), como jefe de la Oficina General de Informática (Ogein), expresándole el agradecimiento institucional por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que don César Augusto Palacios Chávez, está obligado a hacer entrega del cargo a su jefe inmediato o a quien sea designado.

Regístrese, comuníquese y archívese



*Rodil Tello Espinoza*  
RECTOR



*Alba Luz Vásquez Vásquez*  
SECRETARIA GENERAL